

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil Thursday 27 December 2012

DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía INMOCTUBRE S.A., con Expediente Número 78242 y RUC 0991407235001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO
Identificación 1310064157



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

INMOCTUBRE
INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.

Guayaquil, 28 de septiembre del 2010

Señor
HECTOR L. DELGADO ALVARADO
Ciudad.-

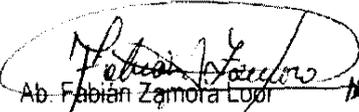
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOCTUBRE Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegirlo en calidad de **Gerente General** de dicha empresa, para un período estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente y/o Gerente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Artículo Vigésimo Segundo, Capítulo Cuarto del estatuto social de la Compañía.

La Compañía INMOCTUBRE Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 09 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de julio del mismo año.

Muy atentamente,


Ab. Fabian Zamora Lopez
Secretario Ad hoc de la sesión

RAZON: Acepto la designación que antecede.-
Guayaquil, 28 de septiembre del 2010


Héctor Luciano Delgado Alvarado
Nacionalidad: ecuatoriano
C.C. No. 1310064157



NUMERO DE REPERTORIO: 48.732
FECHA DE REPERTORIO: 29/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
INMOCTUBRE INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A., a
favor de **HECTOR LUCIANO DELGADO ALVARADO**, a foja
104.287, Registro Mercantil número **18.733**.

ORDEN: 48732



S

REVISADO POR



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991407235001
RAZON SOCIAL: INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO
CONTADOR: CHALEN AGUAS LEONARDO VIDAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/1997
FEC. INSCRIPCION: 18/08/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 413
Intersección: CHILE Edificio: C.A. SOTOMAYOR Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE PIZZA HUT Telefono
Trabajo: 042510580 Telefono Trabajo: 042515799 Fax: 042518640 Email: grdcontabilidad@delgadoecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

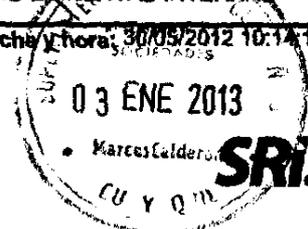
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

M160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/05/2012 10:14:13

Página 1 de 2



SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991407235001

RAZON SOCIAL: INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/07/1997
NOMBRE COMERCIAL: INMOCTUBRE FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

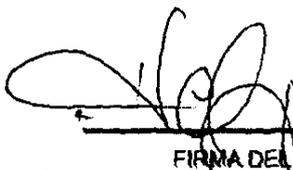
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 413 Intersección:
CHILE Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE PIZZA HUT Edificio: C.A. SOTOMAYOR Telefono Trabajo: 042610580 Telefono
Trabajo: 042615798 Fax: 042618640 Email: grdcontabilidad@defgajadoc Ecuador.com

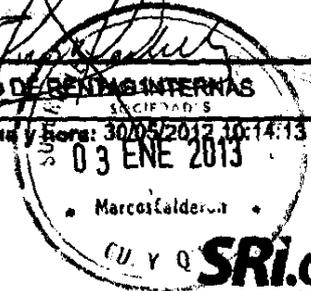


Diario de Registro de Sociedades
Servicio de Rentas Internas
SRI


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SOCIEDADES

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y Hora: 30/05/2012 10:14:13





EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EP

No. de Control
71122102-6K

RUC 0968591550001
Autorización S.R.L. 1111747232 VALIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013
Cda. La Garza, Mz. 47, Sector 3 - 262800



Factura No. 001-001-001311589

617

Fecha Emisión: 4 DIC 12 Mes: DICIEMBRE 12 Fecha Vencimiento: 20 DIC 12 Facturas por Pagar: 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE Suministro (Codigo): 711221 - 1
C/I/RUC: 0991407235001 Geocódigo: 0400711221
Dirección de Entrega: AV. 9 DE OCTUBRE 0415 CHILE-OFIC# 601 EDIF. SOTOMAYOR
ANTES BANCO DEL BANK
Dirección del Servicio: AV. 9 DE OCTUBRE 0415 CHILE-OFIC# 601 EDIF. SOTOMAYOR
Ciclo: 80 Ruta: 98-01-008-0210
Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: 06
Parroquia: Ximena Dpto.:

Medidor N°: 873840 Factor Multiplicador: 1 Constante: 1
Desde: 31 OCT 12 Hasta: 30 NOV 12 Días: 30
Factor Potencia (FP): 0.99 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 0.60

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Activa Trifásica	3975	3964	111.18	Kwh	5.77
Demanda Facturada			3	Kw	7.21
Demanda Normalizada	2.5	2.9	2.958	Kw	
Demanda P. J. L. C. D. R. E. S. T. R. I. V. A.	10725	10710	16.30	KV.APH.	

Valor Facturable
Comercialización: 1.41
Subsidio Cruzado
Penalización Bajo Factor de Potencia

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad
Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad

Total Servicio Eléctrico (1): 14.39

Tarifa: Comercial con DM, BFP, FC

La Energía ya es de todos!

Yo soy ahorrador, yo ayudo a mi ECUADOR... AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

OTROS VALORES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

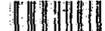
Descripción	Dólares
SERV. ALUMBRADO PUB.	0.86
IVA 0%	0.00
IM 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.86

Historial de Consumos - Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura



EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EP

RUC 0968591550001
Autorización S.R.L. 1111747232 VALIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013
Cda. La Garza, Mz. 47, Sector 3 - 262800



Factura No. 001-001-001311589

617

Fecha Emisión: 4 DIC 12 Mes: DICIEMBRE 12 Fecha Vencimiento: 20 DIC 12 Facturas por Pagar: 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE Suministro (Codigo): 711221 - 1
C/I/RUC: 0991407235001 Geocódigo: 0400711221
Dirección de Entrega: AV. 9 DE OCTUBRE 0415 CHILE-OFIC# 601 EDIF. SOTOMAYOR
ANTES BANCO DEL BANK
Dirección del Servicio: AV. 9 DE OCTUBRE 0415 CHILE-OFIC# 601 EDIF. SOTOMAYOR
Ciclo: 80 Ruta: 98-01-008-0210
Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: 06
Parroquia: Ximena Dpto.:

Medidor N°: 873840 Factor Multiplicador: 1 Constante: 1
Desde: 31 OCT 12 Hasta: 30 NOV 12 Días: 30
Factor Potencia (FP): 0.99 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 0.60

OTROS VALORES

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	1.80
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	4.38
Total Otros Valores (3)		6.18

La Energía ya es de todos!

Yo soy ahorrador, yo ayudo a mi ECUADOR... AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

TOTAL	
Valor Electricidad (1)	14.39
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)	0.86
Otros Valores a Pagar (3)	6.18
TOTAL (1)+(2)+(3)	21.43

Mensajes al consumidor:
EFECTÚE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE
CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
A NOMBRE DE:
ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	
INTERÉS ACUMULADO	
TOTAL DEL MES	21.43
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	21.43
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	21.43

REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA



y autorizado por el

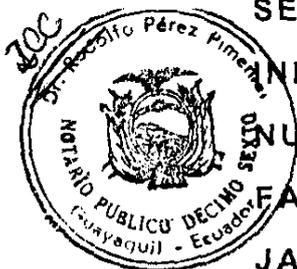
NOTARIO



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL

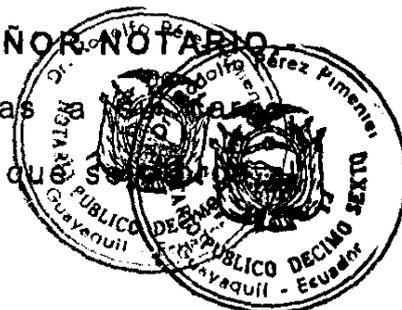
DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL QUE OTORGA
EL SEÑOR HECTOR DELGADO
ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOCTUBRE INMOBILIARIA
NUEVE DE OCTUBRE S.A. A
FAVOR DEL ABOGADO JIMMY
JAVIER SANTILLAN MACAY.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy día ocho de junio del dos mil doce ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular de éste Cantón, comparece: El señor Hector Delgado Alvarado, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, ecuatoriano, mayor de edad, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **INMOCTUBRE INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer y de haberme presentado su documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**

En el Registro de Escrituras Públicas
sírvasse insertar una de Poder Especial de

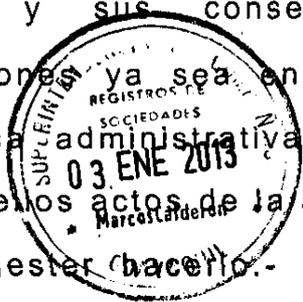


700
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Caj. Curia Guayaquil

tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Hector Delgado Alvarado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **INMOCTUBRE INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña, a quien en adelante para los efectos de este instrumento podrá denominarse simplemente como " LA PODERDANTE" O " LA MANDANTE", con el objeto de otorgar el presente poder especial a favor del Abogado Jimmy Javier Santillán Macay, a quien en adelante podrá denominárselo como "EL APODERADO ESPECIAL" o "EL MANDATARIO".- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.-** Consecuentemente, con estos antecedentes, el señor Hector Delgado Alvarado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **INMOCTUBRE INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.** tiene a bien otorgar, como en efecto otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del **Abogado Jimmy Javier Santillán Macay**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos uno nueve dos nueve cinco nueve dos (0921929592), para que intervenga, ejecute, celebre y firme todos los actos, documentos y contratos que fueren necesarios ante cualquier institución u organismo del sector público y privado dentro del territorio ecuatoriano, en relación con las siguientes

actividades, sin que dicha enumeración limite las facultades especiales atribuidas al mandatario dentro de ese ámbito, sino que más bien las ejemplifica: UNO.-Obtención, actualización y/o anulación del registro único de contribuyente, declaraciones de Impuesto a la Renta, retención en la fuente, declaraciones del impuesto al valor agregado IVA, balances, nómina de administradores, nóminas de accionistas, formularios de actualización de datos; informes de cualquier naturaleza, planillas de aportes y pagos de fondos de reserva; declaraciones y pago de tasas, impuesto, aranceles y contribuciones fiscales, seccionales, municipales, aduaneros, y/o especiales; y en general para que suscriba y presente toda clase de formularios, documentos y más información que deban ser presentados en periodos mensuales, semestrales y/o anuales, así como la contestación a requerimientos de información, comunicaciones, notificaciones, liquidaciones, glosas y toda clase de actos o resoluciones emanados de las administraciones tributaria, seccional, municipal, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, autoridad aduanera y/o especial, y sus consecuentes reclamaciones e impugnaciones ya sea en la vía administrativa y/o contenciosa administrativa o tributaria en contra de todos aquellos actos de la administración pública que fuere menester hacerlo.- DOS. Contratos de actas de finiquito, liquidaciones de haberes,

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón de Guayaquil



de terminación de contratos de trabajo, actas transaccionales, peticiones y trámites de visto bueno y/o desahucio, Contratos de arrendamiento, subarrendamiento, comodato, entre otros legalmente permitidos. TRES. Establecimiento de sucursales, aumento o disminución de capital, prorroga del contrato social, transformación, fusión, escisión, cambio de nombre, cambio de domicilio, cambio de objeto social, apertura de oficinas, cierre de oficinas, traslado de oficinas, cambios de horario, trámites de exclusión para dejar sin efecto resoluciones de disolución, convalidación, reactivación de la compañía en proceso de liquidación y disolución anticipada, escrituras reformativas de otras escrituras públicas, así como todos los convenios, resoluciones y escrituras que alteren las cláusulas que deban registrarse y publicarse, y en fin toda clase de contratos que implique la reforma del estatuto social de la compañía. En general todo acto que amerite la intervención a nombre del MANDANTE, para efectos de trámites o gestiones frente a los distintos organismos de control, incluyendo trámites de registro de marcas, nombre comerciales, lemas, renovaciones, cesiones, modificaciones, impugnaciones, oposiciones, y demás trámites relativos a la propiedad intelectual. CUATRO. Cumpla con las obligaciones que naturalmente le impone la administración ordinaria de la compañía de conformidad con las disposiciones señaladas en el

Código Civil, sin que por ello se entienda haber cesión o delegación de sus facultades como administrador, debiendo en todo caso tenerse este poder como especial, amplio y suficiente, para dichas acciones sin limitación de ninguna clase, de tal manera que ante la falta de alguna estipulación en este instrumento no pueda alegarse insuficiencia de poder y/o ilegitimidad de personería. CINCO. El Apoderado queda también facultado para presentar demandas de cualquier naturaleza que sea, para contestar demandas, presentación de pruebas, informes, alegatos, rendir confesión judicial, presentar los recursos que franquea la Ley para todo trámite administrativo, judicial, o de cualquier naturaleza. Podrá intervenir en todo tipo de diligencias, además podrá realizar exposiciones orales, escritas y/o suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, y podrá ejercer por sí o a través de procuradores judiciales la defensa de la compañía MANDANTE; incluyendo expresamente la facultad para transigir con los actores o demandados de los juicios. El Apoderado asume las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigiendo a su vez delegar este poder si fuere necesario y conceder Procuración Judicial a uno de los profesionales del Derecho que sea de su preferencia. SEIS. Suscribir en nombre de la MANDANTE las comunicaciones ante organismos Gubernamentales,

Dr. Rodolfo Pérez Fimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón de Guayaquil



Superintendencia de Compañías, o Instituciones del Interior o del Exterior. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA.-** El presente poder es por tiempo indefinido, pero puede ser revocado a voluntad de la MANDANTE. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Firmado) Doctora Merci Valarezo Medina.- Registro número ocho mil ciento setenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-----

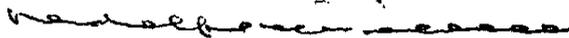


p. INMOCTUBRE INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.

R.U.C.0991407235001

HECTOR DELGADO ALVARADO

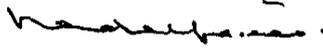
GERENTE GENERAL - C.C.1310064157



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario XVI * Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifica.- **El Notario.-**


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991407235001
RAZON SOCIAL: INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO
CONTADOR: CHALEN AGUAS LEONARDO VIDAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/07/1997	FEC. CONSTITUCION:	31/07/1997
FEC. INSCRIPCION:	18/08/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	30/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RDCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 413
 Intersección: CHILE Edificio: C.A. SOTOMAYOR Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE PIZZA HUT Telefono
 Trabajo: 042510580 Telefono Trabajo: 042515790 Fax: 042518540 Email: grdcontabilidad@delgadoecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

C.A. Sotomayor
 Rodolfo Pérez Pimentel
 Director
 División de Registro
 de Sociedades

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE REGISTROS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 10/08/2013 11:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991407235001
RAZON SOCIAL: INMOCTUBRE, INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/07/1997

NOMBRE COMERCIAL: INMOCTUBRE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 413 Intersección:
CHILE Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE PIZZA HUT Edificio: C.A. SOTOMAYOR Telefono Trabajo: 042510580 Telefono
Trabajo: 042515799 Fax: 042518640 Email: jr@contabilidad@deljajadoecuador.com

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Caj. Ciudad Guayaquil

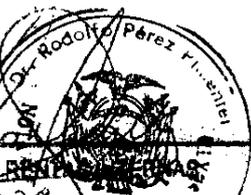


[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 2012/08/14 13:13



INMOCTUBRE
INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A.

Guayaquil, 28 de septiembre del 2010

Señor
HECTOR L. DELGADO ALVARADO
Ciudad.-

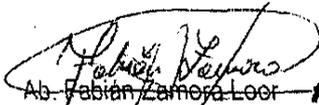
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOCTUBRE Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegirlo en calidad de **Gerente General** de dicha empresa, para un período estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente y/o Gerente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Artículo Vigésimo Segundo, Capítulo Cuarto del estatuto social de la Compañía.

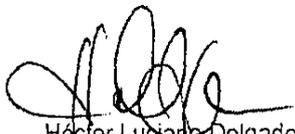
La Compañía INMOCTUBRE Inmobiliaria Nueve de Octubre S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 09 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de julio del mismo año.

Muy atentamente,


~~Ab. Fabián Zamora Loor~~
Secretario Ad hoc de la sesión

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil

RAZON: Acepto la designación que antecede.-
Guayaquil, 28 de septiembre del 2010


Héctor Luciano Delgado Alvarado
Nacionalidad: ecuatoriano
C.C. No. 1310064157



NUMERO DE REPERTORIO: 48.732

FECHA DE REPERTORIO: 29/Sep/2010

HORA DE REPERTORIO: 11:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INMOCTUBRE INMOBILIARIA NUEVE DE OCTUBRE S.A., a
favor de HECTOR LUCIANO DELGADO ALVARADO, a foja
104.287, Registro Mercantil número 18.733.

ORDEN: 48732



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y MATRIMONIO

CÉDULA N.º 0921929592

ESTADO CIVIL: Casado
 JERARQUÍA PROFESIONAL: MOLINA TROYA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTILLAN S CARLOS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACAY A ESTELA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2012-01-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0291 NÚMERO
 0921929592 CÉDULA

SANTILLAN MACAY JIMMY JAVIER

GUAYAS PROVINCIA
 XIBENIA PARROQUIA

GUAYAQUIL CANTÓN
 XIBENIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

